[illegible]

Eleccion general de octubre de 1652

En la villa de Caravaca a siete dias del mes de octubre de mil y seiscientos y cincuenta y dos años se juntaron en la sala de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre el concejo justicia y regimiento della en que asistieron el licenciado don Antonio Cano de Rivera sargento general y justicia mayor en nombre de su magestad

don Diego de Vivero el Feros mayor

don Alonso de Liz

don Sebastian de la Cruz

don Pedro Sanchez Marin

don Ginés de Gadea Lozano

don Francisco de Robles

don Juan Godinez Melgoso

don Diego Rodriguez de Moya

don Francisco Montero

don Antonio de Robles Torrecilla

Juan de Perea Marin

don Alonso Diego Marin de Valdivia regidores

asi para esta eleccion general de oficios como lo an de costumbre como para tratar y conferir las demas cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y estando asi juntos se acordo lo siguiente

Primeramente en esta ayuntamiento dos comisiones de los [illegible] de San Marcos [illegible] superintendente de las [illegible] de los [illegible] [illegible]